



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de junio de 2026		
NÚMERO INFORME: 8		
PERÍODO: del 01 al 30 de junio de 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	975-2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	80750294	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	7 M4ESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$21.630.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	02-30-11-74-59-92-02-42-245	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$3.090.000	
FECHA ACTA DE INICIO	05/11/2025	
PRÓRROGA ¹	2 MESES	
ADICIÓN	\$6.180.000	
SUSPENSIÓN	NO APLICA	
REINICIO	NO APLICA	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27.810.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	9 MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	04/08/2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD MOVIL VETERINARIA PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, PARA LA ATENCION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA LOCALIDAD	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
1082242639		mayo 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Apoyar la conducción de los vehículos de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza asistencia a jornadas de esterilización establecidas en el cronograma de actividades el día 01, 03, 06, 09, 17 y 22 del mes de junio de 2026.	OBLIGACIÓN #1 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 1.1 Acta jornada de esterilización alpes 1.2 Acta jornada de esterilización naciones unidas 1.3 Acta jornada de esterilización ilimani 1.4 Acta jornada de esterilización divino niño 1.5 Acta jornada de esterilización la joya 1.6 Acta jornada de esterilización altos de Jalisco
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
RECIBIR CON INVENTARIO EL ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO DEL VEHÍCULO DESIGNADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza asistencia y apoyo para el cargue de inventario correspondiente a la unidad móvil los días 12 y 19 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #2 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 2.1 Acta cargue unidad móvil 2.2 Acta cargue unidad móvil
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
VELAR POR EL USO DE LOS VEHÍCULOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza asistencia a llenado de tanque de agua potable de la unidad móvil veterinaria los días	OBLIGACIÓN #3 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 3.1 evidencia fotografica tanqueo agua unidad móvil 02 3.2 evidencia fotografica tanqueo agua unidad móvil 09 3.3 evidencia fotografica tanqueo agua unidad móvil 22 3.4 evidencia fotografica tanqueo agua unidad móvil 23

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4

CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PROPIO DE LA ALCALDÍA LOCAL.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza asistencia a jornadas de esterilizacion establecidas en el cronograma de actividades los dias 01, 03, 06, 09 y 22 del mes de junio de 2026.	OBLIGACIÓN #4 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 4.1 Acta jornada de esterilización alpes 4.2 Acta jornada de esterilización naciones unidas 4.3 Acta jornada de esterilización ilimani 4.4 Acta jornada de esterilización divino niño 4.5 Acta jornada de esterilización la joya 4.6 Acta jornada de esterilización altos de Jalisco

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Apoyar la conducción de los vehículos de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
DILIGENCIAR Y ENTREGAR SEMANALMENTE LAS PLANILLAS DE ACTIVIDADES DIARIAS Y ENTREGARLAS AL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR QUIENES EN ELLAS INTERVIENEN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizan planillas de asistencia de todas las actividades establecidas para el mes de junio del 2026	OBLIGACIÓN #5 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 5.1 Acta jornada de esterilización alpes 5.2 Acta jornada de esterilización naciones unidas 5.3 Acta jornada de esterilización ilimani 5.4 Acta jornada de esterilización divino niño 5.5 Acta jornada de esterilización la joya 5.6 Acta jornada de esterilización altos de Jalisco 5.7 Acta inventario unidad movil 5.8 Acta recorrido de zonas jornadas 5.9 Acta inventario unidad movil 5.10 Acta Entrega respel 1.5 Acta jornada de esterilización la joya 1.6 Acta jornada de esterilización altos de Jalisco

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6

CUMPLIR CON LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENTES, TENER LICENCIA DE CONDUCCIÓN AL DÍA Y CONFORME A LA CATEGORÍA QUE SE REQUIERE PARA EL VEHÍCULO Y VERIFICAR MENSUALMENTE EL ESTADO DE PARTES DEL VEHÍCULO ASIGNADO Y RESPONDER POR EL PAGO DE LAS MULTAS O SANCIONES QUE COLOQUEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se mantiene al día con las normas de tránsito vigente en unidad móvil, tanto de simit, runt y comparendos.	OBLIGACIÓN #6 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 6.1 paz y salvo 6.2. Runt

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7

INFORMAR OPORTUNAMENTE AL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS VEHÍCULOS PARA INICIAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS DEL CASO.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza mantenimiento de planta de la unidad movil el da 11 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #7 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 7.1 acta de mantenimiento planta

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Apoyar la conducción de los vehículos de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
RETIRAR Y GUARDAR LOS VEHÍCULOS EN EL LUGAR ASIGNADO PARA TAL FIN POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza parqueo de guardado de unidad móvil en lugar designado como alcaldía local los días 01, 11, 17, 18, 19, 24 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #8 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 8.1 evidencia fotografica de parqueo alcaldia 8.2 evidencia fotografica de parqueo alcaldia 8.3 evidencia fotografica de parqueo alcaldia 8.4 evidencia fotografica de parqueo alcaldia 8.5 evidencia fotografica de parqueo alcaldia 8.6 evidencia fotografica de parqueo alcaldia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
VERIFICAR QUE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS SE REALICE EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza desplazamiento con unidad móvil para tanqueo correspondiente los días 04, 24 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #9 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 9.1 evidencia fotografica de tanqueo 9.2 evidencia fotografica de tanqueo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10

APOYAR Y ACOMPAÑAR AL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza Asistencia en unidad móvil para realizar recorrido a zonas prioritarias para posibles avanzadas de jornadas de esterilización el día 19 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #10 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 10.1 acta de recorrido punto priorizado 10.2 acta de recorrido punto priorizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Apoyar la conducción de los vehículos de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
RESPONDER Y MANTENER EN PERFECTO ESTADO EL VEHÍCULO, EQUIPOS DE HERRAMIENTAS, SEÑALES Y REPUESTO DEL VEHÍCULO ASIGNADO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza Asistencia en unidad móvil para realizar recorrido a zonas prioritarias para posibles avanzadas de jornadas de esterilización el día 25 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #11 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 11.1 acta de recorrido punto priorizado
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
HACER USO ADECUADO Y PERMANENTE DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES ENTREGADAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se asiste a jornadas y actividades programadas en el mes de con las prendas institucionales entregadas en el fondo de desarrollo local	OBLIGACIÓN #12 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 12.1 evidencia fotográfica

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13

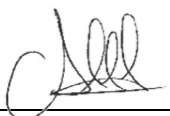
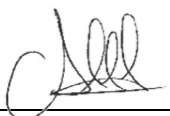
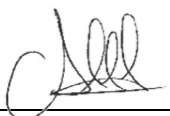
ASISTIR Y APOYAR ACTIVAMENTE A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DEMÁS COMPROMISOS QUE LE SEAN DELEGADOS DENTRO DE LA LOCALIDAD POR LA SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza desplazamiento con unidad móvil para jornadas de esterilización establecidos en el cronograma de actividades los días 01, 03, 06, 09, 17 y 22 del mes de junio de 2026	OBLIGACIÓN #13 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 13.1 Acta jornada de esterilización alpes 13.2 Acta jornada de esterilización naciones unidas 13.3 Acta jornada de esterilización ilimani 13.4 Acta jornada de esterilización divino niño 13.5 Acta jornada de esterilización la joya 13.6 Acta jornada de esterilización altos de Jalisco

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Apoyar la conducción de los vehículos de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL ALCALDE LOCAL Y/O EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y QUE SURJAN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza asistencia en unidad móvil para la entrega de suministros respel los días 05, 19 Y 26 de junio de 2026	OBLIGACIÓN #13 - SECOP II Y CARPETA COMPARTIDA 14.1 Acta recepción respel 14.2 Acta recepción respel 14.3 Acta recepción respel

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME							
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1							
Apoyar la conducción de los vehículos de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato							
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL						
FIRMAS							
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. <u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que “...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...”</u>, no me acojo a los beneficios tributarios derivados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">CONTRATISTA</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: Manuel Leonardo Rodriguez Cédula: 8 Firma:  </td> </tr> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">SUPERVISOR/INTERVENTOR</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: Diego Arley Arenas Manrique Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolivar Firma: </td> </tr> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">APOYO A LA SUPERVISIÓN</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: Angie Tatiana Arias Lozano Cargo: Contratista CPS 645-2026 Firma:  </td> </tr> </table>	CONTRATISTA	Nombre: Manuel Leonardo Rodriguez Cédula: 8 Firma: 	SUPERVISOR/INTERVENTOR	Nombre: Diego Arley Arenas Manrique Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolivar Firma:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nombre: Angie Tatiana Arias Lozano Cargo: Contratista CPS 645-2026 Firma: 
CONTRATISTA							
Nombre: Manuel Leonardo Rodriguez Cédula: 8 Firma: 							
SUPERVISOR/INTERVENTOR							
Nombre: Diego Arley Arenas Manrique Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolivar Firma:							
APOYO A LA SUPERVISIÓN							
Nombre: Angie Tatiana Arias Lozano Cargo: Contratista CPS 645-2026 Firma: 							
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.							



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-26, 09:05:54 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1082242639

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 26/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ		
Documento	CC80750294	Dirección	CL 68C SUR #20 A - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7614123
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TAE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CGF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80750294	MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	03	00															0	30	30	0	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.750.905	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 0	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.200	\$ 1.000	\$ 535.200



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☐

Porcentaje

☐

Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 **Ejecución del Contrato**

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización?

☐

Sí

☒

No

8 Modificaciones del Contrato

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

9 Incumplimientos

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	DESIGNACION DE SUPERVISION ANGIE ARIAS.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION ANGIE ARIAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL 975-2025 CPS-AG (140595) .pdf	ARL 975-2025 CPS-AG (140595) .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CPS-975-2025.pdf	ACTA DE INICIO CPS-975-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_3340_CPS-975-2025.pdf	CRP_3340_CPS-975-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION CPS 515 516 950 790 958 951 952 802 945 416.... 2025.pdf	DESIGNACION CPS 515 516 950 790 958 951 952 802 945 416.... 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION CPS 790-977-989-992- 990-985-980-975-945-952-2025.pdf	DESIGNACION CPS 790-977-989-992- 990-985-980-975-945-952-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	ARL-CPS-975..pdf	ARL-CPS-975..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS-975-2025 154887_CRP_2564_ADIC Y PRORR.pdf	CPS-975-2025 154887_CRP_2564_ADIC Y PRORR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☒	975- INFORME DE ACTIVIDADES MAYO.pdf	975- INFORME DE ACTIVIDADES MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☒	EVIDENCIAS JUNIO CARP 1.zip	EVIDENCIAS JUNIO CARP 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☒	EVIDENCIAS JUNIO CARP 2.zip	EVIDENCIAS JUNIO CARP 2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DICIEMBRE.zip	EVIDENCIAS DICIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	975 INFORME ACTIVIDADES NOVIEMBRE.pdf	975 INFORME ACTIVIDADES NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO HACIENDA NOVIEMBRE.pdf	CERTIFICADO HACIENDA NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE L.zip	EVIDENCIAS NOVIEMBRE L.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	975 INFORME ACTIVIDADES DICIEMBRE.pdf	975 INFORME ACTIVIDADES DICIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	975 INFORME ACTIVIDADES ENERO.pdf	975 INFORME ACTIVIDADES ENERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO HACIENDA ENERO.pdf	PAGO HACIENDA ENERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO HACIENDA DICIEMBRE.pdf	CERTIFICADO HACIENDA DICIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MEMORANDO DE DESIGNACIÓN.pdf	MEMORANDO DE DESIGNACIÓN.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ENERO.zip	EVIDENCIAS ENERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS FEBRERO.zip	EVIDENCIAS FEBRERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS MARZO.zip (Archivado)	EVIDENCIAS MARZO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO HACIENDA FEBRERO.pdf	PAGO HACIENDA FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	975 INFORME ACTIVIDADES FEBRERO (1).pdf	975 INFORME ACTIVIDADES FEBRERO (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MARZO..zip	EVIDENCIAS MARZO..zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO HACIENDA MARZO.pdf	PAGO HACIENDA MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	975 INFORME DE ACTIVIDADES MARZO .pdf	975 INFORME DE ACTIVIDADES MARZO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	EVIDENCIAS ABRIL.zip	EVIDENCIAS ABRIL.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	975 INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL.pdf	975 INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS MAYO.zip (Archivado)	EVIDENCIAS MAYO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS. MAYO.zip	EVIDENCIAS. MAYO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO HACIENDA ABRIL.pdf	PAGO HACIENDA ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☒	PAGO HACIENDA MAYO.pdf	PAGO HACIENDA MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Cancelar

Borrar

Cargar nuevo

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 975-2025 CPS-AG (140595) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, según el **Decreto Distrital Nos. 260 y acta de posesión No 267 ambos del 29 de julio de 2024**, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Locales, mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019, modificado y adicionado por el Decreto 168 de 2021– y en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte; y, por la otra, **MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.750.294., quien manifiesta bajo juramento no encontrarse incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la Ley, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios **975-2025 CPS-AG (140595)** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **975-2025 CPS-AG (140595)**, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, DE LA LOCALIDAD”.
2. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$21.630.000)**.
3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato se pactó por **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el día cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco 2025, estableciéndose como fecha de terminación el día cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis 2026.
4. Que el catorce (14) de mayo de 2025, el ordenador del gasto remitió formato de solicitud de modificación contractual (prórroga y adición), manifestando que: “*La presente adición y prórroga se hace necesaria con el fin de garantizar la continuidad operativa de la Unidad Móvil Veterinaria en la ejecución de las jornadas del Componente III de Esterilización del proyecto inversión 2245 del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.*”

El contratista presta apoyo esencial en la movilización de la unidad móvil a los diferentes puntos priorizados de la localidad, permitiendo el traslado oportuno de los equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas de esterilización de animales de compañía.

La continuidad de este servicio permite dar cumplimiento a la programación establecida y avanzar en las actividades orientadas al bienestar y control poblacional animal en la localidad. De no efectuarse la presente modificación contractual, podrían generarse afectaciones en la operación logística, comprometiendo el desarrollo oportuno de las jornadas de esterilización programadas y el cumplimiento de la meta definida para el componente.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 975-2025 CPS-AG (140595) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

Por lo anterior, la adición y prórroga del contrato resultan necesarias para garantizar la continuidad de las jornadas y la adecuada prestación del servicio en beneficio de los animales de compañía de la localidad.”

5. Que se tramitó en la plataforma SIPSE de la Secretaría de Gobierno, la solicitud de Adición y Prórroga con número 154857.
6. Que conforme al contenido de la Ley 80 de 1993, artículos 14 y 40, las Entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dando cumplimiento a los fines estatales, en tal sentido y de acuerdo con las consideraciones previamente enunciadas.
7. Que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones, en cuanto, de un lado, preceptúa que en estos (...) *podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de ésta ley y a los de la buena administración, y, de otro, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permiten la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. De modo que de esas disposiciones se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3° a 5° de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración”.*
8. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que dicha disposición establezca distinción respecto del tipo contractual al cual se aplica tal restricción. Así mismo, no existe restricción legal expresa para la prórroga de los contratos estatales, siempre que esta se sustente en razones objetivas derivadas del desarrollo del contrato, se pacte de común acuerdo entre las partes y se formalice antes del vencimiento del plazo contractual.
9. Que sumado a lo anterior es preciso señalar que el Consejo de Estado, mediante sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01 (3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, ha sostenido que: “no existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales”.
10. Que el Manual de Contratación de la Secretaría de Distrital de Gobierno, señala en su numeral 16: *“(…) Las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito, bien sea en documento suscrito por las partes o mediante acto administrativo. PARÁGRAFO: Bajo ninguna circunstancia se puede cambiar las condiciones iniciales del contrato sin el previo trámite y autorización correspondiente a una solicitud de modificación del contrato, la cual debe estar debidamente justificada por el supervisor y avalada por el contratista y nominador del gasto, en las condiciones de los numerales siguientes, la cual se entiende perfeccionada con la firma de las partes. 16.1 QUIENES PUEDEN SOLICITAR MODIFICACIONES. El que ejerza la supervisión del contrato, podrá solicitar las modificaciones al mismo, efectuando la justificación de acuerdo a*

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 975-2025 CPS-AG (140595) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

las normas y reglamentos establecidos. Para ello ver las instrucciones de modificación contractual dispuesta en intranet. 16.2 CUANDO DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. Ninguna modificación contractual se puede realizar después que el contrato se encuentre vencido, es decir, después de que haya cumplido el plazo de ejecución, ni tampoco se pueden realizar cuando hacen referencia a hechos que se permitieron ejecutar sin que la variación requerida hubiera surtido el respectivo trámite para perfeccionar la modificación (suscripción por las partes). La radicación de la solicitud de modificación junto con sus anexos en la Dirección de Contratación o en el Fondo de Desarrollo Local correspondiente, deberá radicarse con por lo menos tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del contrato o a la fecha en que se requiera la elaboración de la modificación o acusación del evento modificador, sin perjuicio que si la solicitud se presenta por fuera del término establecido no se garantizará que la modificación empiece a regir en la fecha prevista por la dependencia solicitante. Todas las solicitudes de modificación deben realizarse mientras el plazo establecido para la ejecución del contrato se encuentre vigente, y deberán ser cargadas por el Gestor en el aplicativo SIPSE y/o el sistema de información oficial de la Entidad (nivel central) o de manera física (Alcaldías Locales). La Dirección de Contratación o el abogado designado que desempeñe estas funciones o por quien en virtud de una relación contractual le corresponda, dentro del Fondo de Desarrollo Local, NO TRAMITARÁ modificaciones que se encuentren vencidas (...)".

11. Que conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.

12. Que, conforme a lo anterior, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dando cumplimiento a los fines estatales, en tal sentido y de acuerdo con las consideraciones previamente enunciadas, se hace necesario prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. **975-2025 CPS-AG (140595)**, modificación que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **975-2025 CPS-AG (140595)** por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de inicial de terminación del contrato, estableciéndose nueva fecha de terminación del día cuatro (04) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **975-2025 CPS-AG (140595)** en la suma de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.180.000)**, para un valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 27.810.000)**, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2141 del veintisiete (27) de mayo de 2026, con cargo al rubro No. 02-30-11-74-59-92-02-42-245.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 975-2025 CPS-AG (140595) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y MANUEL LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y GARANTÍAS: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para que el contrato continúe siendo ejecutado, se requiere de la expedición del correspondiente certificado de registro presupuestal y de la actualización y modificación por parte del contratista de las garantías establecidas en el contrato principal, conforme a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones aplicables del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable

Elaboró: Karen Natalia Tauta Romero – Contratista / Abogada de contratación – CPS 227-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta - Líder de Contratación – CPS 020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba – Profesional de Despacho - CPS-001-2026



- [Mis Consultas](#)
- [Solicitar Anulación](#)
- [RADICACION](#)
- [Mis Oficios](#)
- [Mis Memorandos](#)
- [CARPETAS](#)
- [Mis Entrada\(0\)](#)
- [Mis Oficios\(0\)](#)
- [Mis Memorandos\(0\)](#)
- [Mis Visto Bueno\(0\)](#)
- [Mis Devueltos\(0\)](#)
- [Mis Agendados \(0\)](#)
- [Mis Informados \(0\)](#)
- [Mis Personales \(0\)](#)



LISTADO DE: USUARIO: MANUEL
DEPENDENCIA: Area de Gestion de Desarrollo Local Ciudad Bolivar
Informados LEONARDO
RODRIGUEZ
SANCHEZ

Radicados:

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.
- Seleccione radicados y haga clic en el botón de la acción requerida.

Agendar

- Para eliminar un radicado informado, haga click en el botón **X**.

Radicado	Fecha Radicado	Asunto	Informador	Comentario	Fecha Informado
----------	----------------	--------	------------	------------	-----------------